

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Madrid, un mes. . . . . 1,50 pesetas.  
 Provincias, trimestre. . . . . 5 »  
 Extranjero, año. . . . . 40 »  
 Clases e individuos de tropa, mes, UNA peseta.

Carifa de anuncios  
 Cuarta plana. . . . . 5 céntimos línea.  
 Tercera idem. . . . . 10 »  
 Segunda idem. . . . . 15 »  
 Primera idem. . . . . 20 »  
 Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales

NÚMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS



# EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

Imprenta de Ejército y Armada.

Redacción y Administración:  
 Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.  
 APARTADO NÚM. 436

Layunta y Compañía. Pizarro, 15. MADRID

## Milicias de Canarias

Aspecto orgánico.

La primera organización del Cuerpo de Milicias isleñas, realizada por los cabildos y senados canarios, poco tiempo después de la conquista del Archipiélago, tuvo por objeto la creación de escuadras, capitanías ó banderas, al mando de jefes, que se denominaban capitanes, y tenían á su cargo las demarcaciones ó distritos establecidos. Algo más tarde, se crearon los tercios, con sus maestros de campo y sargentos mayores, pasando á depender estas unidades tácticas de los capitanes generales de la provincia en cuanto se relacionaba con la disciplina militar.

Tan próspero y brillante era el estado en que se hallaban las Milicias de Tenerife, que en 1667, al ser revistadas por el capitán general D. Gabriel Lasso de la Vega, conde de Puertollano, se hizo mención especial de dichas fuerzas, por el inmejorable aspecto que presentaban.

Al advenimiento de la dinastía borbónica, los tercios canarios se transformaron en regimientos, y los antiguos jefes de las Milicias, en coroneles y ayudantes mayores, quitándose á los cabildos las atribuciones que se les habían conferido en lo referente al gobierno y administración de las fuerzas isleñas. Por aquel entonces las milicias habían alcanzado notable desarrollo. La organización establecida resultaba eficaz para la defensa del país, y aun permitía sacar del territorio canario numerosos contingentes para las guerras de Flandes, Portugal, etc. En Tenerife, con una población de 50.000 habitantes, existían 9.550 milicianos. La demarcación de La Laguna estaba guarnecida por tres tercios, de los cuales eran jefes principales don Cristóbal de Frías, D. Pedro de Vergara y D. Cristóbal de Alvarado Bracamonte. En Garachico existía otro tercio, al mando de D. Cristóbal de Ponte, é igualmente otros tercios guarnecían la Orotava, Icod, etc.

En la revista que el comandante general marqués de Tabaloso verificó en 1776 existían en el Archipiélago 12 compañías de Artillería y 13 regimientos de Infantería, con un batallón cada uno. Estos regimientos eran: el de la ciudad de La Laguna, que ostentaba siempre el título de Principal, y se componía de 10 compañías; con un total de 840 plazas; el de la ciudad de Las Palmas, con 284 plazas; el de La Palma, con 1.776; el de Orotava, con 840; el de Guía de Gran Canaria, con 984; el de Garachico, con 840; el de Telda, con 984; el de Fuerteventura, con 744; el de Lanzarote, con 592; el de la Gomera, con 624, y, finalmente, el del Hierro, con 420 plazas.

En 1769 llegó al Archipiélago el coronel Sr. Macías Dábalos, con encargo de reformar y reglamentar las Milicias. Comenzó la reorganización «bajo el supuesto—decía la Real orden—de arreglarlas en cuanto sea adaptable al pie y método de España, estableciendo uno, dos ó más regimientos en cada isla, según su vecindario, y destinando para oficiales, en primer lugar, á individuos de la nobleza; en segundo, á los vecinos acomodados, y en tercero, á los labradores honrados.» Con esta reorganiza-

ción quedaba el ejército isleño sujeto á la Real orden de 8 de marzo de 1769, que ponía en vigor en Canarias las Ordenanzas de 1766, en cuanto fuese adaptable á las islas.

Varias alteraciones sufrió después el régimen militar del Archipiélago. En el año 1783, en 1785 y en 1792, especialmente, se reorganizaron y redujeron de modo considerable las fuerzas isleñas. En el último citado año se creó en Santa Cruz de Tenerife un batallón fijo, con cuatro compañías y 600 plazas, que más tarde se redujeron á 508. Y en 1797 se destinaron á la guarnición de Santa Cruz las compañías de granaderos, procedentes de los cinco regimientos de Tenerife, que habían regresado de la guerra del Rosellón. Mandaba estas fuerzas el teniente coronel de las Milicias, jefe del regimiento de Abona, marqués de la Fuente de Las Palmas.

Los reglamentos dictados por el Príncipe de la Paz y los generales Casacagigal y La Buriá quedaron en suspenso, y otro proyecto de reglamento, de autor anónimo, establecía una modificación radical en las fuerzas isleñas, resultando de verdadera eficacia para la defensa del territorio, y de visible economía para el Erario. Es curioso el preámbulo de dicho reglamento, del que me permito copiar el último párrafo, que dice de este modo:

«Si el Inspector por esta cualidad y como comandante general promueve y protege eficazmente la organización de los Milicias; si el subinspector desempeña sus deberes y practica ambos las revistas que se previenen; si se hace buena elección de jefes y oficiales; si se nombran ayudantes mayores verdaderos de estos Cuerpos adornados de las circunstancias que pide este cargo, y si se adoptan las medidas que contiene este Reglamento, no cabe la menor duda de que las Milicias provinciales de Canarias llegarán al grado de perfección posible, y aun me atrevo á decir que sería la provincia de la Monarquía en que relativamente se presente una masa más respetable de fuerza armada con menos sacrificio para el Real Erario.»

En el siglo XIX iniciábase la decadencia del glorioso Cuerpo de Milicias, no por culpa del país canario, que ha sido siempre leal para la Patria y que jamás cometió rebeldías ni traiciones, sino por arte de los gobiernos nacionales, desconocedores de las tradiciones isleñas ó influidos por interesados consejeros.

Pasando por alto restricciones y mermas anteriores llegamos á la publicación del reglamento de 1844, que respetó unos privilegios y arrebató otros; al Real decreto de 1880, que hirió de muerte á las Milicias, y al reglamento de 1886, que fue obra desdichada de imprevisión y acabó con las ya mermadas preeminencias y fueros de una institución secular é importantísima, digna por cierto de mejor suerte.

Preciso es que los actuales gobernantes y, sobre todo, el ilustre general Aznar, ministro de la Guerra, persuadidos de que ha llegado la hora de las reparaciones, emprendan urgentemente la tarea patriótica de reorganizar las Milicias de Canarias, de acuerdo con el país, que pide, con rara unanimidad, lo que veremos en el artículo próximo.

Roque de Anaya.

## 75.000 hombres

¿Serán pocos todavía?

No pertenezco al número de los entusiastas defensores del señor ministro de la Guerra; pero, por esta vez, voy á romper una lanza en su honor.

Sabido es que la consigna de todo partido político, sobre todo si es de la oposición, consiste en adular á los egoísmos del público, para hacer prosélitos con garantías estomacales; por tanto, el primer artículo de la consigna, dice así: Se tronará contra toda contribución de sangre ó de dinero, aunque se considere que es necesaria para la salvación del país.

Obedeciendo á tan sapientísimo precepto, varios periódicos truenan contra nuestra expansión en Africa y contra el cupo de 75.000 hombres pedido por el ministro de la Guerra.

Respecto á lo primero, ya he dicho en otras ocasiones que hay razas muy prolíficas, que no caben dentro del propio territorio; y, por la ley que sufren los líquidos vertidos, en vasos comunicantes, han de emigrar en parte, hasta obtener el equilibrio estable que la Naturaleza exige. Eso, si: la emigración se puede verificar de dos maneras, según sean cobardes ó bizarros los emigrantes: en clase de esclavos ó de conquistadores.

España viene dando un contingente de esclavos á Argel y á la América del Sur; y parece que no dejaría de convenirle, por honor y por utilidad material, enviar á Marruecos algunos señores. Yo digo así las cosas, con toda claridad.

Si no se quiere admitir el anterior supuesto, ni tener en cuenta la precaria situación de nuestras plazas africanas, lo diré de otra manera: el Acta de Algeciras, nuestros compromisos internacionales y los fueros de la civilización nos obligan á seguir en Marruecos una política ampliamente expansiva.

Aceptado el principio expuesto, no hemos de ir más allá para recibir palos y puntapiés, sino que nuestra política ha de ser sostenida por suficiente número de bayonetas.

Y si se promueve un nuevo caso de guerra como el del año pasado y es necesario reforzar el ejército de Africa, ¿qué quieren los de la oposición? ¿Que se vuelva á llamar reservistas, para que ellos los jaleen, y se promuevan nuevamente los vergonzosos conflictos?

Si los Gobiernos actuales tuviesen energía para obligar á todos á cumplir con la ley y con la Patria, en la forma que ordenan las leyes penales del Ejército, es indudable que el contingente pedido pudiera y debiera ser bastante menor; pero, dadas las circunstancias que atravesamos, el ministro hace muy bien en exigir que se mantenga en filas el número de hombres necesario para hacer cara á las eventualidades que se presenten.

Y para tan importante objeto, quizá sean pocos los pedidos por el general Aznar, ya que el sistema de reclutamiento moderno obliga á suplir la calidad con el número.

Sin embargo de estas razones incontrovertibles, las oposiciones seguirán cumpliendo la consigna.

Rogelio Cuesta Romant.

Post scriptum.

Después de escritos los anteriores párrafos, leo el artículo publicado en *El País* del día 26, en el cual se llora amargamente que, después de quitar los 75.000 hombres, sólo quedarán 40.000 de veintitún años para realizar los inmensos trabajos necesarios en España. Sin duda los cientos de miles que cuentan de veintidós á setenta años se han muerto repentinamente; y eso se dice en un país de donde emigra tanta gente por falta de trabajo.

Algunas veces parece que los periodistas escribimos para los habitantes de la luna.

Vale.

## El comandante Galvet

Ha regresado á Melilla el comandante Sr. Galvet, siendo despedido por muchos amigos, militares y paisanos, que se complacen y honran con la amistad de persona tan culta y de tan exquisito trato.

Buen viaje, y que allí, como en todas partes, siga mereciendo el respeto, consideración y cariño de superiores é inferiores.

## Sorteo de décimos de Lotería

Número de los seis décimos correspondientes al sorteo del mes actual, con arreglo á las bases de costumbre:

12.455

## LAS INSIGNIAS DE LA ARMADA

Las modificaciones hace algunos meses introducidas en los uniformes de la Armada y la supresión de las estrellas como distintivo de los diferentes empleos ha colocado á sus dignísimos generales, jefes y oficiales en situación que va resultando ya desairada y que convendría se la pusiera término con la posible rapidez, á fin de evitar enojosos incidentes.

Era disculpable que en los primeros días de la reforma las clases de tropa del Ejército, por su natural desconocimiento de las nuevas insignias asignadas á los diferentes empleos y Cuerpos de la Marina militar, se abstuvieran de rendir á sus generales, jefes y oficiales el saludo que prescribe la Ordenanza; pero ese desconocimiento, después del tiempo transcurrido desde que aquéllas aparecieron, no puede tener ya satisfactoria explicación, dado el deber ineludible en que están cuantos visten uniforme militar, lo mismo del Ejército que de la Armada, de tributar aquel homenaje de acatamiento y respeto á sus superiores de las dos instituciones.

Es, sin embargo, indudable que dada la excelente disciplina existente en el Ejército, sólo al desconocimiento de las nuevas insignias en uso en la Marina militar puede atribuirse el que los jefes y oficiales de ésta dejen de ser saludados por los soldados y clases del Ejército; y con el fin de poner término á esa ignorancia, creemos que debieran darse á conocer dichas insignias por el *Diario*

Oficial del Ministerio de la Guerra, y esta publicidad, ayudada de algunas explicaciones en los Cuerpos, dadas en las horas dedicadas á la instrucción teórica, bastaría seguramente para facilitar á todos el cumplimiento de un deber que conviene mantener y observar constantemente, en aras de la buena armonía que para bien de la Patria debe reinar siempre entre el Ejército y la Marina.

Y no creamos tampoco que estuviéramos demás el dar á conocer esas insignias por medio de la *Gaceta* al público en general, pues para muchas gentes que aun no se han enterado de la supresión de las estrellas, nuestros valerosos y sufridos marinos son considerados como extranjeros, á causa de lo exótico que el nuevo uniforme resulta entre nosotros.

## El viacrucis del capitán Estruch

En *El Liberal* de Barcelona, el señor D. Luis Megrivá firma un artículo elogiando cual se merecen los trabajos de aviación del distinguido capitán de Infantería Sr. Estruch, y lamenta, como nosotros, que no se le arbitren los medios pecuniarios de cumplir los compromisos adquiridos con casas extranjeras y españolas, á las que encargó el ilustrado y laborioso capitán los elementos necesarios para la confección de su aparato.

Concedido que le fué el crédito, ¿qué inconveniente hay en que se le adelante de cualquier Centro militar que tenga fondos, á cuenta de aquél?

SOBRE HONORES MILITARES

## La duda de un suscriptor

A propósito de lo publicado en *La Gaceta del Norte*, de Bilbao, y que reprodujimos en el número de ayer, nos pregunta un suscriptor, distinguido jefe retirado:

«Se ha modificado lo que hasta hace pocos años, que me retiré, estaba dispuesto sobre los honores militares que han de rendirse al Santísimo Sacramento?»

Contesten los de Bilbao, pues las Ordenanzas determinan los honores que han de tributarse al Santísimo, que son como reza en el párrafo siguiente:

«Cualquier tropa que marchando encontrase al Santísimo Sacramento formará en línea y hará los honores explicados en el art. 8.º, título I.»

## Regalo á miss Alejandrina Wolf

La Comisión encargada de entregar á la caritativa dama inglesa una cruz de rubíes y brillantes, encerrada en un estuche cerrado por un broche de piedras preciosas, con las iniciales y una placa de oro, con la dedicatoria «Generales, jefes y oficiales del ejército de operaciones de Melilla, á miss Alejandrina Wolf, testimonio de gratitud por sus solícitos cuidados á los heridos y enfermos en la campaña de 1909», hace saber que, habiéndose adherido á la idea de hacer el referido presente 500 generales, jefes y oficiales, los que deseen figurar en las





## Servicios de la Compañía Trasatlántica

### LNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sea: 8 enero, 5 febrero, 5 marzo, 2 y 30 abril, 28 mayo, 25 junio, 23 julio, 20 agosto, 17 septiembre, 15 octubre, 12 noviembre y 10 diciembre; directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 25 enero, 22 febrero, 22 marzo, 19 abril, 17 mayo, 14 junio, 12 julio, 9 agosto, 6 septiembre, 4 octubre, 1 y 29 Noviembre y 27 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### LNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

### LNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

### LNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

### LNEA DE CANARIAS, FERNANDO PÓO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de África. Regresando de Fernando Póo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, ser vidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

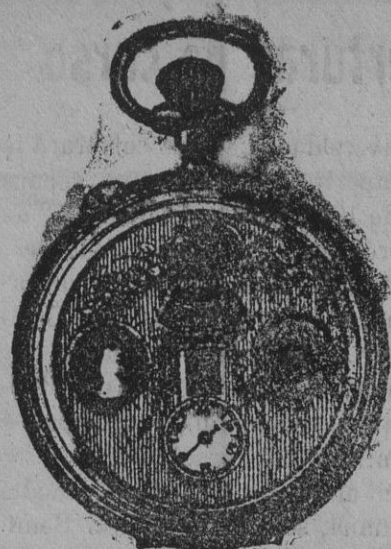
**AVISOS IMPORTANTES:** Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

**Servicios comerciales.** La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

### LNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.



El maravilloso reloj automático

## Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID  
Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS  
FUENCARRAL, 59.—MADRID

## Profesora á domicilio Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsada

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

46 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

## CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión

Se aceptan poderes

UNO POR CIENTO

ANTONIO POBLETE

MADRID

HORAS

CALLE DE CARRANZA, 16, 2.ª DCHA.

DE DOCE A CUATRO

Se abona la mitad del gasto del poder.

## ESPADA - SABLE

## MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte.

Unicos mandatarios para la venta

EDUARDO SCHILLING, S en Cta. Madrid: calle de Alcalá, 14.  
Barcelona: calle de Eurnando VII, 23.  
Valencia: calle de Peris y Valero, 13.

## ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO de

# Layunta y Compañía

Esta Casa se dedica á toda clase de trabajos comerciales,

Obras, Periódicos y Revistas profesionales.

Se hace toda clase de estampaciones litográficas

Especialidad en ilustraciones

Madrid.—Calle de Pizarro, 15.—Madrid.